



Resolución Ministerial

N°283-2014-MC

Lima, 19 AGO. 2014

VISTOS, el Informe N° 005-2014-REM-OGRH-OGA/MC; el Informe Escalafonario N° 492-2014-OGRH-SG/MC; el Informe N° 586-2014-OGRH-SG/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Informe N° 005-2014-REM-OGRH-OGA/MC, el Coordinador del Área de Remuneraciones de la Oficina General de Recursos Humanos comunica que el señor Teófilo Eduardo Álvarez Álvarez, servidor nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, cumple setenta (70) años de edad el 24 de agosto de 2014, siendo ello causal de cese por límite de edad;

Que, a través del Informe Escalafonario N° 492-2014-OGRH-SG/MC, el Área de Escalafón de la Oficina General de Recursos Humanos informa sobre el récord laboral del señor Teófilo Eduardo Álvarez Álvarez, precisando, entre otros detalles, que es servidor nombrado de la Orquesta Sinfónica de La Libertad, perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Nivel Remunerativo Director Artístico 1, con cargo de Director, asimismo consigna como fecha de nacimiento del servidor el 24 de agosto de 1944;

Que, mediante el Informe N° 586-2014-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que corresponde disponer el cese definitivo de la carrera administrativa, por causal de límite de edad, del servidor antes mencionado, adjuntando al citado informe una copia de la hoja informativa de inscripción del señor Teófilo Eduardo Álvarez Álvarez en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, recomendando se emita la resolución respectiva;

Que, el inciso c) del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la carrera administrativa termina por cese definitivo, siendo causa justificada para el cese definitivo de un servidor, el límite de setenta años de edad, conforme a lo señalado en el inciso a) del artículo 35 de la precitada norma;

Que, el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quién esté facultado para ello,



F. Espinoza L.



con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Con el visto de la Secretaria General, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer el término de la carrera administrativa por la causal de cese definitivo, por límite de setenta (70) años de edad, del señor Teófilo Eduardo Álvarez Álvarez, en el cargo de Director, Nivel Remunerativo Director Artístico 1, servidor público nombrado de la Orquesta Sinfónica de La Libertad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del día 24 de agosto de 2014; dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos realice las acciones pertinentes para otorgar los derechos que correspondan de acuerdo a ley al señor Teófilo Eduardo Álvarez Álvarez.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Teófilo Eduardo Álvarez Álvarez, a la Oficina General de Recursos Humanos y anexar copia de la misma a su legajo personal para los fines que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura